



MENDOZA, 07 de noviembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0017056/2018, la Nota CUY: 0043471/2018 y la Resolución N° 444/2018-D, por la cual se tramita la asignación de funciones como **Directora de Relaciones Institucionales y Territorialización** de la Dra. Nora MARLIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de referencia se asignó funciones y se otorgó el adicional por carácter crítico de la función como Directora de Relaciones Institucionales y Territorialización a la Mgter. Nora MARLIA.


Que, por nota de la docente solicita rectificar la resolución ya que manifiesta que no posee el título de Magíster sino que ostenta el título de Doctora en Ciencias de la Educación, tal como confirma el informe de Recursos Humanos que obra a fs. 6 vta.


POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. RECTIFICAR el Artículo 1 y 2 de la Resolución N° 444/2018-D., donde consigna el título de Magister, **DEBE DECIR:** Doctora Nora MARLIA.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
secretario adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo